

FECHA: 30/09/2013
EXPEDIENTE N°: 4431/2011
ID TÍTULO: 4312851

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ALBACETE) • Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (TOLEDO)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se ha cursado una modificación en el título a fin de incluir la adhesión del centro (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo) al plan.

Se aporta información sobre la experiencia docente e investigadora en el ámbito del título, diferenciando entre el profesorado que impartirá docencia en el Máster en el centro de Albacete y en el de Toledo. En el pdf adjunto del apartado 6.1, se añade la tabla nº1, correspondiente a Toledo. Además, se indica a qué centro pertenecen los datos de las tablas

2 y 3.

Madrid, a 30/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken